



# ASOCIACIÓN PERUANA DE FACULTADES DE MEDICINA - ASPEFAM

## COMUNICADO

Ante los recientes eventos ocurridos en la etapa final del proceso de admisión 2023 al Sistema Nacional de Residencia Médica 2023, se comunica a los señores Decanos de la Asociación Peruana de Facultades de Medicina – ASPEFAM, e instituciones prestadoras de Salud, que el Consejo Directivo de ASPEFAM, en su sesión celebrada el día 3 de octubre del 2023, aprobó los siguientes acuerdos:

1. Respeto a la autonomía universitaria, la cual se encuentra establecida en la Constitución política del Perú y regulada en la Ley Universitaria N° 30220.
2. En aras de la transparencia y el debido proceso, instar al Ministerio de Salud –MINSA ante Rector del Sistema de Salud del país, determine una solución final a los eventos suscitados, en coordinación con EsSalud y CONAREME, dentro de sus atribuciones regulada por Ley.
3. Invocar a los señores Decanos de las Universidades miembros de la Asociación Peruana de Facultades de Medicina-ASPEFAM, que cuentan con representantes en CONAREME, a hacer cumplir y respetar los acuerdos aprobados por la Asamblea General, de acuerdo a lo establecido en el artículo 48° del Estatuto de ASPEFAM.

Lima, 3 de octubre del 2023

Consejo Directivo ASPEFAM

**Asociación Peruana de Facultades de Medicina  
ASPEFAM**